

M^o DE ECONOMIA Y COMERCIO

25653 *CORRECCION de errores de la Orden de 8 de octubre de 1981 por la que se dictan normas de calidad para el comercio exterior de calabacines.*

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 250, de fecha 19 de octubre de 1981, páginas 24461 y 24462, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el punto 1.2, «Disposiciones relativas a la calidad», donde dice: «La norma tiene por objeto definir las salidas que deben presentar los calabacines ...», debe decir: «La norma tiene por objeto definir las calidades que deben presentar los calabacines ...».

En el punto 1.2.2, a), «Categoría I», en el último párrafo, donde dice: «Los calabacines deben presentar un pedúnculo cuya longitud sea superior a 3 cm.», debe decir: «Los calabacines deben presentar un pedúnculo cuya longitud no sea superior a 3 cm.».

En el punto 1.3, «Disposiciones relativas al calibrado», último guión, donde dice: «21 cm. incluido a 30 cm. incluido», debe decir: «21 cm. excluido a 30 cm. incluido».

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

25654 *ORDEN de 19 de octubre de 1981 por la que se declara jubilado forzoso en el Cuerpo de Fiscales de Distrito a don José Gerardo Cardona Ortiz.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54. 1 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Fiscales de Distrito,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso a don José Gerardo Cardona Ortiz, Fiscal de Distrito de los Juzgados números 1 y 2 de Granada, que cumplirá la edad reglamentaria el próximo día 2 de noviembre del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de octubre de 1981.—P. D., el Subsecretario, Antonio Gullón Ballesteros.

Ilmo. Sr. Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de octubre de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Artillería, con antigüedad de treinta de octubre de mil novecientos ochenta y uno, al Coronel de Artillería don Carlos Azcárraga Trenor, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

25657 *REAL DECRETO 2608/1981, de 3 de noviembre, por el que se cesa en el cargo que se indica al General de Brigada de Infantería del grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Fernando Ortiz Call.*

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería, grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Fernando Ortiz Call cese en su destino en la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal del Ejército, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

MINISTERIO DE DEFENSA

25655 *REAL DECRETO 2604/1981, de 30 de octubre, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de Infantería don Félix Alcalá-Galiano Pérez.*

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de octubre de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de veinte de octubre de mil novecientos ochenta y uno, al Coronel de Infantería don Félix Alcalá-Galiano Pérez, nombrándole Subinspector del Cuerpo de la Policía Nacional, a propuesta del Ministro del Interior y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo doscientos setenta del Decreto dos mil treinta y ocho, de diecisiete de julio de mil novecientos setenta y cinco, pasando a la situación que previene el artículo octavo, a), del Real Decreto setecientos treinta y cuatro/mil novecientos setenta y nueve, de nueve de marzo.

Dado en Madrid a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

25656 *REAL DECRETO 2605/1981, de 30 de octubre, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de Artillería don Carlos Azcárraga Trenor.*

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Artillería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/

MINISTERIO

DE EDUCACION Y CIENCIA

25658 *ORDEN de 20 de agosto de 1981 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Pedagogía general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca a don Antonio Juan Colom Cañellas.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, Decreto 389/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 6 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha resuelto nombrar Catedrático de «Pedagogía general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca al Profesor agregado (A42EC1462) de igual disciplina de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca don Antonio Juan Colom Cañellas (nacido el 17 de septiembre de 1946), número de Registro de Personal A01EC2295, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 20 de agosto de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.